

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2020-2021.

CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Se han detectado un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha detectado que únicamente se han publicado las páginas impares del mismo por lo que se procede a su sustitución y publicación del documento completo.

El cómputo del plazo para la presentación de solicitudes se reinicia, por lo que dicho plazo finaliza el 30 de octubre de 2019 a las 14 horas.

Santander, a 15 de octubre de 2019

La Consejera Apoderada de la "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.",



Fdo.: Eva Bartolomé Arciniega.